

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas (SEDE RODRIGO FACIO)

Periodo y medio de inscripción a la prueba

Período de inscripción: del 03 de julio al 08 de setiembre del 2023.

Reunión virtual: 11 de setiembre del 2023 a las 5:00 p.m.

La inscripción se hace en forma virtual por medio de la página www.teatro.ucr.ac.cr, bajar el documento de inscripción y una vez lleno remitirlo al correo pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

-Inscripción para realizar la prueba de admisión académica de la Universidad de Costa Rica o ser estudiante universitario.

-Asistir a la reunión virtual para conocer aspectos relevantes sobre las pruebas a realizar, la cual se realizará el 11 de setiembre del 2023 a las 5:00 p.m.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

PRUEBA VIRTUAL: remitir un video del 11 al 24 de setiembre del 2023 al correo pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr (los detalles se brindarán en la reunión virtual).

PRUEBA PRESENCIAL: se realizará en la Escuela de Artes Dramáticas.

-Grupo 01 21 de octubre del 2023 de 9 a 12 mediodía

-Grupo 02 21 de octubre del 2023 de 2 a 5 p.m.

-Grupo 03 28 de octubre del 2023 de 9 a 12 mediodía

-Grupo 04 28 de octubre del 2023 de 2 a 5 p.m.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

Se realizará en las mismas fechas, la persona interesada debe comunicar que necesita adecuación el día que se inscribe.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

En caso necesario se debe realizar esta solicitud a la Dirección de la Escuela por medio del correo electrónico pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

El 03 de noviembre del 2023 se publicarán los resultados en la página web www.teatro.ucr.ac.cr y se remitirá un correo electrónico a cada participante que logró aprobar los requisitos especiales.

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Del 06 al 10 de noviembre del 2023 se pueden presentar gestiones y recursos de apelación y aclaración por medio de una carta remitida por medio del correo electrónico pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

20 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema ingreso, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Pueden comunicarse al correo electrónico pruebasingreso.ead@ucr.ac.cr y al teléfono 2511-6722.

Resolución: VD-12487-2023

Enlace del documento: <https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vice-rectoria-de-docencia-vd-12487-2023/>